



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (34) (0387) 4255450

SALTA, 05 DIC 2006

RES. H. N° 1522-06

Expte. N° 4.113/06

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios que trata de la compra de equipo fotocopiador e insumos para ser destinados a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado, considerando Decanato el informe de la evaluación de las ofertas presentadas que realizó la Comisión de Preadjudicación designada;

Que en el informe citado se aconseja declarar desierto el trámite de contratación por razones presupuestarias y ofertas desestimadas según la reglamentación vigente de contrataciones del Estado;

Que por persistir la necesidad del equipo fotocopiador que se gestiona dado los argumentos presentados por la Comisión de Preadjudicación se estima conveniente incrementar el presupuesto para atender el gasto y proceder a solicitar mejora de oferta para efectuar la compra;

Que el presente caso se encuadra en los Artículos 28 y 74 del Decreto 436/00 – Contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y modificatorias y Resolución R N° 566/02, Art.1°;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DECLARAR desierto por razones presupuestarias y por ofertas desestimadas el Concurso de Precios FH-04/06 por el cual se gestionó la compra de fotocopiadora e insumos para el servicio de fotocopiado de las áreas administrativo-académicas de la Facultad, según el informe obrante en estas actuaciones.-

ARTICULO 2.- IMPUTAR preventivamente la suma de Pesos ochocientos (\$ 800,00) al Inciso 2 y la suma de Pesos dieciocho mil (\$ 18.000,00) al Inciso 4 del presupuesto del ejercicio 2006 de esta Facultad a los fines de atender la presente gestión de compra.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4100 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (34) (0387) 4255458

RES. H. N° 1622-06

Expte. N° 4.113/06

..//

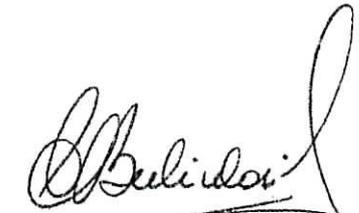
ARTICULO 3.- DISPONER pedido de mejora de ofertas a las firmas cuya cotización no fue desestimada a los fines de realizar nueva contratación de lo solicitado por persistir la necesidad y resultar imprescindible la concreción de la compra.-

ARTICULO 4.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL


DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALT
FACULTAD DE HUMANIDADES




DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALT
FACULTAD DE HUMANIDADES